



La Municipalidad invita a la comunidad a participar en dos jornadas informativas para conocer los detalles del instrumento que definirá el desarrollo urbano de la comuna en los próximos años

Las jornadas se llevarán a cabo el **martes 28 de octubre a las 18:30 horas en el Centro Cultural** (Primera Transversal 953), y el **miércoles 29 de octubre a las 18:30 horas en el Edificio Consistorial de la Municipalidad** (Camino San Alberto Hurtado 3295).

¿Qué es y para qué sirve el Plan Regulador Comunal?

Su objetivo principal es ordenar el crecimiento urbano de las localidades y proporcionar información clara sobre la normativa aplicable en cuanto a usos, formas y condiciones de construcción. De esta manera, facilita la óptima administración del territorio comunal ante las iniciativas de actores públicos y privados.

Según el Artículo N° 42 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Plan Regulador Comunal debe contener una memoria explicativa, un estudio de factibilidad, una ordenanza local y los planos correspondientes.

El documento aborda diversos criterios esenciales: el **criterio de urbanización** establece vías estructurantes, calles principales y límites urbanos; el **criterio de uso del suelo** zonifica las áreas según su función (residencial,

equipamiento, productiva, infraestructura, espacios públicos o áreas verdes); los **criterios de edificación** definen alturas máximas, coeficientes de constructibilidad y ocupación, densidades y distanciamientos.

Además, incluye **zonificación y normas específicas** para áreas de riesgo o restringidas, como zonas propensas a inundaciones o derrumbes, considerando tanto factores naturales como la actividad humana.

La municipalidad hace un llamado a la comunidad a aprovechar estas instancias de participación ciudadana, fundamentales para construir en conjunto el futuro urbano de Padre Hurtado.

El Maipo

Date Created

Octubre 2025

www.elmaipo.cl